



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/45/513  
27 de septiembre de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo quinto período de sesiones  
Tema 56 c) del programa

### DESARME GENERAL Y COMPLETO

#### Prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas

##### Informe del Secretario General

1. El 15 de diciembre de 1989, la Asamblea General aprobó la resolución 44/116 A, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"La Asamblea General,

...

1. Reafirma que todo tipo de ataque armado contra instalaciones nucleares es equivalente a la utilización de armas radiológicas, debido a las peligrosas fuerzas radiactivas que dichos ataques liberan;

2. Pide una vez más a la Conferencia de Desarme que intensifique aún más sus esfuerzos por llegar lo antes posible a un acuerdo por el que se prohíban los ataques armados contra instalaciones nucleares;

3. Pide nuevamente al Organismo Internacional de Energía Atómica que proporcione a la Conferencia de Desarme los estudios técnicos que puedan facilitar la concertación de tal acuerdo;

4. Pide al Secretario General que informe a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones acerca de los progresos logrados en la aplicación de la presente resolución."

2. De conformidad con los párrafos 2, 3 y 4 de la resolución, el Secretario General señala a la atención de los Estados Miembros los párrafos 122 a 124 del informe de la Conferencia de Desarme, presentado a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones 1/.

#### Notas

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 27 (A/45/27).